

Señor presidente Duque, un grave problema social

Señor Presidente, por favor lea esta problemática que le planteo.

Es cierto, no queda duda, el Estado colombiano pretende poner en cintura a toda clase de evasores ya sea de renta, IVA, industria y comercio, o cualquier clase de tributo; ampliar la base de cotizantes pretendiendo con ello incrementar el ingreso de la nación para evitar el déficit fiscal y poder realizar obras de infraestructura a todos los niveles, ya sea colegios, carreteras, acueductos, estadios, canchas polideportivas, hospitales, centros culturales, vivienda, educación y bienestar social, en fin, todo lo que se requiere para ser un país que logre un desarrollo sostenido en todos los ámbitos.

Pero se equivocan cuando emiten resoluciones, decretos generales y no analizan las repercusiones sociales que conlleva la toma de decisiones no concertadas. Me voy a referir al caso específico de las sociedades de gestión de derechos de autor y derechos conexos, y otras sociedades de gestión, que tienen dentro de su plan de trabajo lograr el beneficio social para sus afiliados, lo cual se ve truncado por estas decisiones que, si bien tienen argumentos válidos generales, no atienden los casos colectivos de las sociedades.

En forma específica, en Acinpro, que es la sociedad de intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas. La agremiación tiene 5.240 afiliados de los cuales 1.186 tienen su EPS porque se las financia la entidad, es decir, ellos y su grupo familiar dependen de la gestión que por ellos realiza la sociedad. En el fondo es responsabilidad del Estado proteger a los que crean y le dan vida a la cultura musical colombiana y como el Estado no lo ha hecho nunca, lo hacemos nosotros y suplimos ese vacío.

Desde el año pasado venimos luchando, reuniéndonos con los representantes del Ministerio del Trabajo y Salud, buscando mantener la resolución habilitante para poder continuar pagando el derecho a la salud de nuestros artistas, pero, no ha sido posible, y ya, en este mes de enero, tenemos el contundente y claro mensaje de no poder pagar en la Pila el correspondiente beneficio.



De tal manera que después de hablar, reunirnos, hacer llamadas telefónicas, el mensaje es preciso: o paga salud y pensión o no se recibe el pago, y la verdad es que complica la vida, bienestar y tranquilidad de muchas familias como lo probaré a continuación:

- a. Podremos pagar a los hombres mayores de 62 años que son 151 afiliados.
- b. Podremos pagar a las mujeres mayores de 57 años que son 20 afiliadas.
- c. Podremos pagar a los mayores de 50 años que nunca han aportado a pensión y que son 299.

Hasta ahí tenemos resuelto el asunto para 470 artistas de Colombia. El problema o la dificultad empieza aquí:

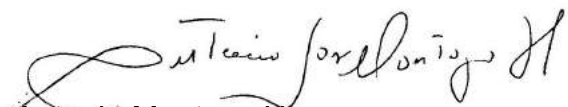
- a. Tenemos 230 afiliados, hombres o mujeres que alguna vez han cotizado a pensión en algún fondo. Ellos tendrán que ir allí personalmente a que les den las sumas compensatorias, si las hay, y luego consultar si podemos afiliarlos a salud.
- b. 203 afiliados, hombres o mujeres menores de 50 años, que no han aportado nunca a pensión, los obligan a pagarla, condición sin la cual no nos reciben pago para a la EPS por ellos.
- c. 283 afiliados, hombres o mujeres menores de 50 años que en algún momento cotizaron a pensiones, y por ende no podremos afiliarlos a salud.

En conclusión, tenemos 716 afiliados que no podrán tener la protección en salud por estas resoluciones que exigen ciertos requisitos. Reitero, nunca pensaron en estos, y en otros 3 mil de otras sociedades, lo que se convirtió en un grave problema social. Por ello, con el mayor respeto, invoco la ayuda del Presidente de la República, doctor Iván Duque, en quien confió y sé que nos podrá colaborar en buscar salidas concertadas a la solución de este problema.

No es un tema fácil, es verdad, pero no hay nada imposible para concertar, más aún, cuando son precisamente estos artistas los que hacen parte de la promovida economía naranja.

Dios y los gobernantes nos ayuden a construir un mejor país, con solidaridad y respeto por nuestra gente.




Antonio Montoya H.
Gerente general

Medellín, enero 4 de 2019



Oficina central: Cra. 46 N° 53 - 15 piso 6. PBX: (4) 511 11 05 Fax: (4) 251 0694 Medellín – Colombia
Oficina Bogotá: Calle 80 N° 12 A- 11 Tels: (1) 530 67 48 - 530 6746 Bogotá - Colombia